



Gobierno de Chile  
Subsecretaría del Interior  
Departamento de Extranjería y Migración  
Sección Atención al Pùblico

CONCEDE PRÓRROGA DE TURISMO A  
EXTRANJERA QUE INDICA

# TOTALMENTE TRAMITADO 30 JUN 2021

RESOLUCIÓN EXENTA N° 75226

SANTIAGO, 01 de Junio de 2021

## VISTOS:

Estos antecedentes; lo solicitado por doña Magda Gisela ZAMORA BONILLA de nacionalidad COLOMBIANA, quien ingresó al país en calidad de turista el 05 de Marzo de 2021, premunido de PASAPORTE ORDINARIO de COLOMBIA [REDACTED].

## CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en los artículos N° 87, 88 y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S N°597 de 1984 y D.S. N° 296 de 1995, ambos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República

## RESUELVO:

1 - PRORRÓGASE, el permiso de turismo de que es titular la extranjera doña Magda Gisela ZAMORA BONILLA de nacionalidad COLOMBIANA hasta 01/09/2021

2.- PÁGUESE por la interesada los derechos correspondientes a la prórroga de turismo , correspondientes a la suma de \$ 730

3 - COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

## ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración

Eva Elizabeth Acevedo Barrera  
Jefa Atención de Público

Para verificar documento ingresar en la siguiente url <https://validadoc.intenor.gob.cl/>  
Código Verificación: Q1vN0yShOdyP6WQ3hH+8fQ==

jgm

ID DOC : 19002580

Nº Int 13641088 [662a] 01/06/2021

### Distribución

- 1 POLICIA INVESTIGACIONES DE CHILE
- 2 Ministerio del Interior y Seguridad Pública/Subsecretaría del Interior/Departamento de Extranjería y Migración/Area Oficina de Partes